

CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 46 Y 49 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN ACOMPAÑAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUYOS RUBROS ASÍ LO REQUIERAN TENIENDO PRESENTE LOS POSTULADOS DE REVELACIÓN SUFICIENTE E IMPORTANCIA RELATIVA CON LA FINALIDAD, QUE LA INFORMACIÓN SEA DE MAYOR UTILIDAD PARA LOS USUARIOS.

CONTENIDO

NOTAS DE DESGLOSE	1
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)	13
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	15



CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera:

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2024, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro el siguiente saldo:

Bancos/Tesorería \$ 105.20

Integrándose como sigue:

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
1112-01	BANCO NACIONAL DE MEXICO (BANAMEX)	
1112-01-0001	PROGRAMA FEDERAL DESARROLLO DE CAPACIDADES	\$ 95.20
1112-02	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	
1112-02-0004	PROGRAMA CERTIFICACIÓN DE CAFÉ 2015.	\$ 10.00
TOTAL		\$ 105.20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de marzo de 2024, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro el siguiente saldo:

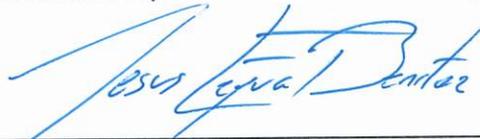
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes: \$ 1'026,925.09

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran a 1 cuenta, cuyos saldos se comentan en los párrafos siguientes:

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO P	
1123-01	DEUDORES DEL PROGRAMA LEVANTAMIENTO A LA COSECHA 2006.	\$ 884,168.61
1123-02	DEUDORES DE RECURSOS CONSIDERADOS INCOBRABLES	\$ 142,755.53
1123-03	RECAUDACIÓN PARA EL PAGO A LA FEDERACIÓN	\$0.95
TOTAL		\$ 1'026,925.09

Es importante informar que los Deudores del Programa de Levantamiento a la cosecha 2006, son productores de café y que el Consejo Nayarita del Café, a su vez debe estos recursos al Fondo de Garantía y Reconversión Productiva Rural del Estado de Nayarit. Por lo que dicho importe también está reflejado en el Pasivo de la Entidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

El monto de los Deudores Diversos considerados Incobrables, está integrado principalmente por las cantidades de recursos presupuestados en los Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores "ADEFAS 2012" los cuales fueron autorizados con oficio de aprobación de fecha 02 de abril de 2012, con No. AP-IE-0169/2012 con folio de obra 2012-SEDER-00094, recursos que a la fecha no han sido radicados y que se siguen debiendo principalmente al personal de este organismo.

El saldo de 1123-03 está asignado pagar el siguiente ejercicio a la Tesorería de la Federación por concepto de Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamiento de Dependencias y Entidades de la APF (PEC).

A continuación, se detallan las cantidades que dieron origen al adeudo que tiene la Secretaría de Administración y Finanzas con el Consejo Nayarita del Café:

CONCEPTO PENDIENTE DE PAGO EJERCICIO 2011.	CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA	IMPORTE BRUTO	IMPORTE NETO
NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2011	670	47,515.68	40,774.23
NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2011	671	47,515.58	40,774.23
PARTE PROPORCIONAL DE GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)	672	53,175.58	39,723.07
PRIMA VACACIONAL 2DO. SEMESTRE DE 2011	673	11,060.37	8,997.33
PAGO DE FACTURAS (A PROVEEDORES)	1108	12,486.67	12,486.67
TOTAL, APROBADO y TRAMITADO EN ADEFAS 2012		\$171,753.88	\$142,755.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Bienes Disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

Se precisa que este organismo no maneja este tipo de bienes, por lo que no se tiene saldo en el Estado Financiero y por ende no se hacen notas a este rubro.

Inversiones Financieras

Se precisa que este organismo no tiene Inversiones Financieras, por lo que no se tiene saldo en el Estado Financiero y por ende no se realizan notas a este rubro.

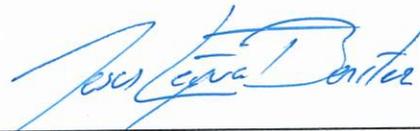
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de marzo de 2024, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro el siguiente saldo:

Bienes Muebles: \$466,498.29

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$111,213.94
1241-01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	\$ 37,190.30
1241-03	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 69,383.64
1241-09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$4,640.00
1242	MOBILIARIO T EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$27,573.75
1242-01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$17,495.75
1242-03	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$5,930.00
1242-09	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$4,148.00
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$271,200.00
1244-01	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 271,200.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$56,510.60
1246-01	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 15,660.00
1246-02	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 36,673.00
1246-06	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICO	\$ 4,177.60
TOTAL		\$ 466,498.29

Se informa que el presente saldo está compuesto por el valor total de los Bienes patrimonio del Consejo Nayarita del Café, debidamente registrados en el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Administración y Finanzas como se desglosa en el inciso "B" del apartado "C.- ANEXOS" integrado en la cuenta pública.

Estimaciones y Deterioros

Se informa que se utilizo el procedimiento de estimación en algunos bienes muebles que integran el patrimonio con apego a lo previsto en las Reglas Especificas de Registro y Valoración del Activo RERVP Doc. Original DOF 13/Dic./2011, Reforma y Adición DOF 6/Oct./2014.

Otros Activos

Se precisa que este organismo no tiene registros en Otros Activos, por lo que no se tiene saldo en el Estado Financiero y por ende no se realizan notas a este rubro.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Notas al Estado de Situación Financiera:

Pasivo

Pasivo Circulante \$ 1'026,924.14

En lo que corresponde al Rubro de Pasivo Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman:

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
2152	INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO	\$ 76,859.59
2161	FONDO EN GARANTÍA POR PAGAR	\$ 950,064.55
TOTAL		\$ 1'026,924.14

Es importante informar que la cuenta **2152 de Intereses cobrados por anticipado** y **2161 Fondos en Garantía por pagar**, corresponden al Programa de Levantamiento a la cosecha 2006, y la solvencia y eliminación del saldo depende del pago de los productores de café relacionados en Deudores Diversos y que hasta entonces el Consejo Nayarita del Café deberá cubrir estos recursos al Fondo de Garantía y Reconversión Productiva Rural del Estado de Nayarit.

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido \$ 466,604.44

En lo que corresponde al Rubro de Hacienda Publica se tuvo una variación con el ejercicio anterior de \$888.00 que viene siendo el recurso pagado a la Federación, en seguida se describe a detalle las cuentas de registro que componen la Hacienda Pública.

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
3000 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		\$466,604.44
3100	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$452,099.29
3200	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$14,505.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Al 31 de marzo de 2024, el Estado de Actividades refleja en este rubro el siguiente saldo:
TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: \$ 0.00

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1. INGRESOS DE LA GESTIÓN.	\$0.00
2. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
3. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
TOTAL	\$0.00

1. Este ejercicio 2024 no se tuvieron ingresos a nuestras cuentas.

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de marzo de 2024, el Estado de Actividades refleja en este rubro el siguiente saldo:

TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: \$0.00

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00
2. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio

A continuación, se resumen los saldos de la cuenta 3110 y 3220.- Aportaciones y Resultado de Ejercicios anteriores, mediante la cual se explica la procedencia de las modificaciones al patrimonio generado en la Hacienda Pública / Patrimonio en el ejercicio 2024:

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
3100	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$452,099.29
3110	APORTACIONES	\$452,099.29
3110-1-001	APORTACIONES DE PRODUCTORES	\$ 451,039.29
3110-02-0001	TÉCNICOS DE DESARROLLO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,060.00
3200	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$14,505.15
3220	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$14,505.15
3220-2014	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014.	\$105.20
3220-2018	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$14,399.95
TOTAL		\$466,604.44

El saldo de las cuentas 3110 Aportaciones refleja el patrimonio actual del Consejo Nayarita del Café, que corresponde a los Activos no circulantes o Bienes muebles. La cual se incrementa cuando se realizan aportaciones en bienes (especie) y disminuye cuando se dan de baja los bienes por inservibles.

El saldo de la cuenta 3220 Resultado de ejercicios anteriores, refleja los remanentes sin extinguir de las cuentas bancarias de los programas ejecutados en los ejercicios anteriores.

El saldo de la cuenta 3220-2018 Resultado del ejercicio (ahorro/Desahorro), refleja un saldo positivo que se programó para la compra de un equipo informático y rendimiento obtenido de cuentas bancarias los cuales fueron depositados a la Tesorería.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Análisis de saldos inicial y final en efectivo y equivalentes

En este apartado se analizan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (2024)	IMPORTE (2023)
(A) ORIGEN	\$0.00	\$14,100,000.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	\$ 0.00	\$750,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$13,350,000.00
(B) APLICACIÓN	\$0.00	\$14,085,601.00
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$103,417.34
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$133,968.30
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$97,368.24
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$13,746,391.08
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$4,456.04
(C) FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A-B)	\$0.00	\$14,399.00
(D) FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	-\$14,399.00
(E) FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (C+D)	\$0.00	\$0.00

EL SALDO QUE NOS ARROJAN EN CEROS POR LA FALTA DE RECURSOS EN EL EJERCICIO 2024:

Durante el periodo que se informa el Consejo Nayarita del Café no tuvo ingresos; en 2024 no se registran gastos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Este ejercicio no se adquirió ningún bien a nuestro organismo, por ende, este no requerimiento no aplica.

Conciliación de flujos de efectivo netos

Se permita evaluar su capacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Se considera únicamente el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes el cual se mantuvo de 2024 a 2023 como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (2024)	IMPORTE (2023)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$14,399.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	-\$14,399.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$105.20	\$ 105.20

En el caso de efectivo por actividades de financiamiento en los ejercicios no se percatan movimientos en sus cuentas.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y contables

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2024		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$0.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capitales	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$0.00

1. Ingreso presupuestario = importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuesto).

2. Ingresos contables no presupuestarios = importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.

3. Ingresos presupuestarios no contables = importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.

4. Ingresos contables = importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades (4=1-2+3).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2024		
1.	Total de egresos (presupuestarios)	\$0.00
2.	Menos egresos presupuestarios no contables	\$0.00
	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
	Activos biológicos	\$0.00
	Bienes inmuebles	\$0.00
	Activos intangibles	\$0.00
	Obra pública en bienes propios	\$0.00
	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
	Compra de títulos y valores	\$0.00
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00
	Amortización de la deuda pública	\$0.00
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00
3.	Más Gasto Contables No Presupuestales	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RÉSPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$0.00

1. **Egresos presupuestarios** = importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos.
2. **Gastos contables no presupuestarios** = importe total de los gastos contables que no tienen efecto presupuestario.
3. **Egresos presupuestarios no contables** = importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.
4. **Gastos contables** = importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio de 2024 del presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

- **PRESUPUESTALES DE INGRESO:**

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada

Al 31 de marzo de 2024, los saldos de estos son los siguientes:

LEY DE INGRESOS	CARGO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00

- **PRESUPUESTALES DE EGRESOS:**

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

Presupuestos de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Al 31 de marzo de 2024, los saldos de estos son los siguientes:

LEY DE INGRESOS	ABONO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2024.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio campo de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Panorama Económico Financiero

Los cafeticultores del Estado de Nayarit, y de todo el país, se enfrentan año con año a la problemática de ver su producto sin precio, esto derivado de la caída de los precios internacionales del café, de tal suerte que se ven afectados en su desarrollo económico y financiero para continuar con sus actividades productivas y familiares.

Autorización e Historia

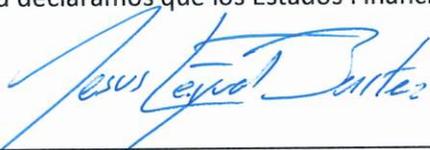
Es un Organismo Público Descentralizado, del Gobierno del Estado de Nayarit, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo establecido en el artículo 1ro. Del acuerdo de su creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 17 (diecisiete) de marzo del año 1993(mil novecientos noventa y tres).

El Lic. Celso Humberto Delgado Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en uso de su facultad y considerando que el café mexicano tiene reconocimiento en el mundo por su calidad y siendo el café del Estado de Nayarit distinguido por sus especiales cualidades, considerado dentro de las diez entidades productoras más importantes país; decidió propiciar a través del Consejo Nayarita del Café el impulso a productores, organizaciones y regiones donde se cultiva, para estabilizar económicamente este sector productivo y buscar su rentabilidad y bienestar social de los cafetaleros.

Organización y Objeto Social

Objeto Social: Propiciar el desarrollo de las actividades cafetaleras, integrando en un solo organismo, la representación y el trabajo concertado para fines conjuntamente acordados con productores, industrializadores y comercializadores del sector cafetalero; entre otros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

Principal Actividad:

Coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del café Nayarita y llevar los beneficios de los mejores precios a toda la cadena productiva, procurando la integración del proceso; así como mediar y equilibrar el interés nacional, conforme a los tratados internacionales de comercialización.

Ejercicio Fiscal:

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Régimen Jurídico:

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo para cumplir con su función de índole administrativa, son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

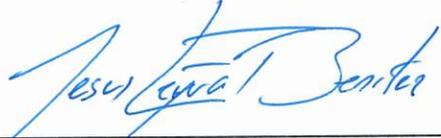
Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Coordinación Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

- Ley de la Administración Pública Paraestatal
- Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit
- Ley de Presupuestación, contabilidad y gasto público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit

Consideraciones Fiscales del Ente:

El Consejo Nayarita del Café, por su origen es una Persona Moral y por sus actividades de bienestar social, es un ente con fines no lucrativos, y por las actividades administrativas públicas estatales, tiene las siguientes obligaciones:

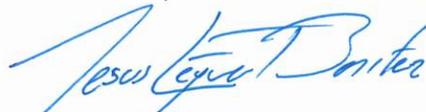
Informar, retener y enterar al Servicio de Administración Tributaria SAT, los impuestos siguientes:

- Presentar declaración informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores.
- Presentar declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales y personales contratados del Impuesto sobre la Renta.
- Conjuntamente con la anterior presentar la declaración anual informativa de IVA.
- Realizar los pagos definitivos mensuales de IVA y retenciones de ISR.
- Presentar la Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA.
- Declaración anual de ISR del ejercicio personas morales por los ingresos gravados que genere.

Fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales fideicomitente o fiduciario.

NO APLICA A ESTA ENTIDAD.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha instruido el cumplimiento con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonios, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Poder Ejecutivo Estatal consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

En ese tenor, el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021 – 2027 incorporó como una de sus líneas de acción la Modernización de la Contabilidad Gubernamental y el apego tajante a la transparencia, para lo cual se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC) encaminadas a la difusión y aplicación de tales disposiciones, para transparentar y armonizar la información pública al interior del Estado.

En términos generales, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

NO APLICA A ESTA ENTIDAD.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los activos que se contabilizan no se maneja depreciación, cuando el activo este obsoleto se dará de baja en automático solamente.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. NO APLICA

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. NO APLICA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. NO APLICA

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. NO APLICA

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. NO APLICA

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. NO APLICA

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. NO APLICA

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

NO APLICA A ESTA ENTIDAD.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

NO APLICA A ESTA ENTIDAD.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Es importante informar que los Deudores del Programa de Levantamiento a la cosecha 2006, son productores de café y que el Consejo Nayarita del Café, a su vez debe estos recursos al Fondo de Garantía y Reconversión Productiva Rural del Estado de Nayarit. Por lo que dicho importe también está reflejado en el Pasivo de la Entidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA**

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

El monto de los Deudores Diversos considerados Incobrables, está integrado principalmente por las cantidades de recursos presupuestados en los Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores "ADEFAS 2012" los cuales fueron autorizados con oficio de aprobación de fecha 02 de abril de 2012, con No. AP-IE-0169/2012 con folio de obra 2012-SEDER-00094, recursos que a la fecha no han sido radicados y que se siguen debiendo principalmente al personal de este organismo.

El saldo de 1123-03 está asignado pagar el siguiente ejercicio a la Tesorería de la Federación por concepto de Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamiento de Dependencias y Entidades de la APF (PEC).

CALIFICACIONES OTORGADAS

NO APLICA A ESTA ENTIDAD.

PROCESO DE MEJORA

En el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se contempló el establecimiento de un Modelo de Gestión Pública y Transparencia con el objetivo específico de aplicar una reingeniería en la administración pública estatal para efficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.

En dicho modelo se trazaron 2 estrategias, en donde la primera consiste en implementar un programa de modernización de la administración pública estatal tendiente básicamente a instrumentar un sistema adecuado de rendición de cuentas, mejoramiento del desarrollo organizacional, profesionalización de los servidores públicos, modernización de la contabilidad gubernamental y una administración basada en buenos resultados.

La segunda estrategia está encaminada a hacer eficiente la gestión y aplicación de los recursos públicos, mediante la adecuación del marco normativo, integración y difusión del gobierno electrónico, fortalecimiento del sistema de información estadística y geográfica, así como la promoción de la cultura de la mejora a través de la evaluación del desempeño del personal y resultados del que hacer gubernamental, entre otras líneas de acción establecidas en la materia.

Principales políticas de control interno

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

En el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se señala que en el reglamento interior de cada una de las dependencias se determinarán las atribuciones de sus unidades administrativas, indicando además que los manuales y programas de trabajo de cada una de ellas deberán mantenerse permanentemente actualizados.

En concordancia con lo anterior, en la fracción V del artículo 30 de dicha Ley, se faculta a los titulares para fijar, dirigir y controlar las políticas de la Dependencia a su cargo.

En contribución a dichas tareas, la Secretaría de la Contraloría General revisa y analiza el marco normativo jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con la finalidad de apoyarlas en la creación, modificación y actualización de sus reglamentos interiores.

Así mismo, el órgano de control estatal en cita proporciona asesoría a las Dependencias y Entidades para la elaboración y actualización de sus documentos administrativos, tales como Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Catálogos de Puestos, entre otros.

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

El Gobierno actual, convencido de la necesidad de generar ahorros en el gasto corriente, con fecha 18 de febrero de 2012 publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo Administrativo que establece las medidas de austeridad y racionalidad del gasto de la Administración Pública Estatal.

En dicho documento se estableció de manera fundamental que las Dependencias y Entidades, además de apegarse a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos del Estado, deberán sujetar el gasto a lo estrictamente indispensable en materia de servicios de telefonía, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, exposiciones y seminarios.

En virtud de ello, la presente administración ha implementado un programa de eficiencia y ahorro del gasto en todas las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal a efecto de que los recursos que maneja el Poder Ejecutivo se ejerzan en forma adecuada y se destinen a satisfacer las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA

CONSEJO NAYARITA DEL CAFÉ

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Actualmente el Consejo Nayarita del café, ya procesa toda su información financiera por segmentos, toda vez que se utiliza la versión reciente 1.9.1.1 del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG_NET y este cuenta con esa capacidad de procesamiento de datos.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se transferirá el rendimiento de intereses generados por el banco a la Tesorería de la Federación, un monto equivalente a \$888.95.

PARTES RELACIONADAS

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de este organismo.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La totalidad de los documentos contables y financieros presentados con motivo de la presente cuenta pública contienen la firma autógrafa del Titular del Organismo y del responsable de la información vertida por lo que ambos “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



I.T.B. JESÚS EVERARDO LEYVA BENITEZ
RESPONSABLE DE PROGRAMA